



Tulancingo de Bravo Hidalgo., 31 de enero de 2022  
Oficio Núm. UPT/AG/13-2022

Asunto: Informe Anual del COCODI 2021

**MTRO. CÉSAR ROMAN MORA VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL ESTADO**  
**DE HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento al Título Segundo, capítulo III, numeral 13 de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017, me permito adjuntar el **Informe Anual del COCODI 2021 de la UPT.**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. MARIBEL CRUZ LEMUS**  
**Coordinadora de Control Interno**  
**de la Universidad Politécnica de Tulancingo**

C.C.P.- DR. Arturo Gil Borja. - Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo.  
C.C.P.- L.D. Christian Ulyanov Esquivel López. - Titular del Órgano Interno de Control en la UPT  
MCL



## INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO 2021

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 24 de enero de 2022.

1

En cumplimiento al Acuerdo en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, que establece que se actualizará y mantendrá en operación su sistema de control interno, tomando como referencia el Modelo Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI) y atendiendo las Disposiciones del Artículo 14, Sección II se presenta el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

### I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII

#### A) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.

Nombre del Proceso	% de Cumplimiento general de los elementos de control
1.Docencia, Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	100%
2.Becas	100%
3.Difusión y Promoción	100%
4.Vinculación	100%
5.Recursos Financieros	100%
6.Recursos Humanos	100%
7. Recursos Materiales y Servicios Generales	100%
8.- Presupuesto y Armonización Contable	100%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### B) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

3

Nombre del Proceso	Evidencia documental y/o electrónica suficiente para acreditar su existencia y operación
1.Docencia, Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	SI
2.Becas	SI
3.Difusión y Promoción	SI
4.Vinculación	SI
5.Recursos Financieros	SI
6.Recursos Humanos	SI
7. Recursos Materiales y Servicios Generales	SI
8.- Presupuesto y Armonización Contable	SI

#### C) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control

## D) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Las debilidades detectadas dentro del SCII de la UPT se enfocan principalmente en las normas generales descritas en el inciso que antecede, así mismo se establecen en la columna de Debilidades y Oportunidades de Mejora de la tabla de Criterios.

Nombre del Proceso	Debilidades	Áreas de Oportunidad
1.Docencia, Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	*No se impartan el número de cursos de Capacitación a personal Docente programados	*Impartir cursos de capacitación en la plataforma ZOOM con temas de interés para el personal docente.
2.Becas	*Cambios en las Instituciones Federales que ofrecen apoyo(becas) a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar el incremento de recurso que otorga el Gobierno Estatal y Federal</li> <li>• Apoyar a los estudiantes para que puedan acceder a las Becas que otorga el Gobierno Estatal y Federal.</li> </ul>
3.Difusión y Promoción	*Falta de recursos económicos para promocionar la institución	*Explotar los recursos de difusión gratuitos para ofertar las carreras de la UPT.
4.Vinculación	*No contar con los datos necesarios o correctos para realizar la vinculación.	*Uso eficiente de los recursos con los que se cuenta
5.Recursos Financieros	*Los procesos coadyuvantes (Planeación, programación, armonización contable, presupuestal, adquisiciones y servicios personales), ejecutados fuera de tiempo y forma, afectando los procesos de enseñanza aprendizaje	Desarrollar y administrar políticas, programas y procedimientos para proveer una estructura administrativa eficiente, empleados capaces, trato equitativo, oportunidades de progreso, equidad de género, satisfacción en el trabajo y una adecuada seguridad en el mismo, cuidando el cumplimiento de sus objetivos que redundará en beneficio de la universidad, los trabajadores y la colectividad
6.Recursos Humanos	*Reducción en el presupuesto, cambios en la asignación del gasto.	*Verificar de forma oportuna los movimientos y el flujo corriente de ingresos.
7. Recursos Materiales y Servicios Generales	* Cumplir con el porcentaje de adquisiciones mediante Licitación Pública establecido en la Ley. Deterioro de las edificaciones e instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proveedores aptos y con propuestas apegadas a lo solicitado para su contratación.</li> <li>• Hacer uso del padrón de proveedores estatal para incentivar la participación con empresas del estado.</li> <li>• Programar informes trimestrales sobre el estado de las instalaciones.</li> </ul>
8.- Presupuesto y Armonización Contable	*Falta de capacitación del personal encargado de realizar en proceso de planeación, programación y presupuesto en cada una de las áreas de la UPT.	*Medir la eficiencia presupuestal de los proyectos del POA.

## II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.

Derivado de la situación actual que se vive a nivel mundial por la contingencia Sanitaria por la Pandemia del SARS.Cov.2 y con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, la movilidad se realiza de manera virtual y el seguimiento a la gestión de las visitas guiadas para que se cumplan los lineamientos que solicitan las empresas e instituciones, ya que durante el periodo enero-diciembre 2021, derivado de la contingencia que sufrimos, no se realizaron visitas guiadas, sin embargo, se logró gestionar conferencias, que darán las oportunidades de complementar la formación de los estudiantes.

Dentro de los aspectos relevantes de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, Título Segundo, Capítulo III, numeral 11, de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017, se informa:

1. Se ha cumplido con la realización de las Sesiones Trimestrales del Comité de Control Interno.
2. Se integró el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y se ha cumplido con la realización de Sesiones.

Se publicaron en el Periódico Oficial los Acuerdos que crean al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

3. Se dio seguimiento trimestral a la matriz de riesgos integrando la evaluación de riesgos, el mapeo de riesgos institucionales, la evaluación de controles, la evaluación de riesgos respecto a controles, se establecieron las estrategias y acciones necesarias para su administración, para evitar, reducir, eliminar y/o transferir los riesgos.

### III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Se aprobó por la H. Junta de Gobierno de la UPT el Código de Conducta, mismo que fue publicado el 21 de diciembre de 2021.

Se integrará en el Programa de Trabajo de control Interno (PTCI) 2022 las acciones de mejora tiempo de ejecución y responsables de la operación, definiendo medios de verificación para su seguimiento y evaluación.

Anexo: Información de los formatos de evaluación del SCII y el PTCI, así como de las evidencias correspondientes.

Por lo anterior y con base a los resultados en este ejercicio anual de 2021, se entrega el presente Informe del estado que guarda el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el compromiso de cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora que conforman el PTCI.

**ATENTAMENTE**



**Dr. Arturo Gil Borja**  
Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional  
de la Universidad Politécnica de Tulancingo